

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 609 468**

21 Número de solicitud: 201531481

51 Int. Cl.:

**G08G 1/095** (2006.01)

12

## INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

R1

22 Fecha de presentación:

**14.10.2015**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**20.04.2017**

88 Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:

**26.04.2017**

71 Solicitantes:

**HUERTOS DOMINGO, Javier (50.0%)  
C/ Caleruega,6-2ºC  
09001 Burgos ES y  
A Y E ASESORES DE EMPRESA DE BURGOS,  
S.L. (50.0%)**

72 Inventor/es:

**HUERTOS DOMINGO, Javier**

74 Agente/Representante:

**GARCÍA-CABRERIZO Y DEL SANTO, Pedro**

54 Título: **Semáforo y procedimiento de semáforo**

57 Resumen:

Semáforo y procedimiento de semáforo.

Procedimiento de semáforo y semáforo que comprende un panel (1) con una matriz de ledes (2), donde está representada una figura direccional (3) que marca una dirección principal (4), y que comprende tres modos de funcionamiento:

- Un primer modo en el que la figura direccional (3) se representa en una primera zona (5) del panel (1).

- Un segundo modo en el que la figura direccional (3) se representa en una segunda zona (6) del panel (1), alineada con la primera zona (5) según la dirección principal (4) de la figura direccional (3) y en una posición más avanzada.

- Un tercer modo en el que la figura direccional (3) se representa alternativamente entre al menos la primera zona (5) y la segunda zona (6), así como en posiciones intermedias consecutivas según la dirección principal (4).

Cuando los ledes (2) tengan más de un color, a cada modo le corresponderá un color diferente.

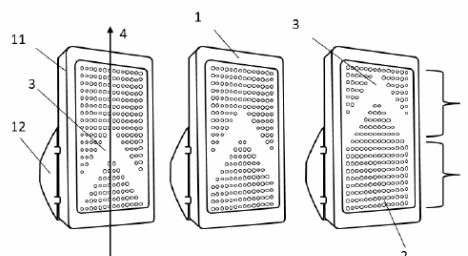


Figura 1



②① N.º solicitud: 201531481

②② Fecha de presentación de la solicitud: 14.10.2015

③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **G08G1/095** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	US 2003095052 A1 (DECHAPE MICHEL L) 22/05/2003, Párrafos [0033 - 0076]; reivindicaciones 9, 10 figuras 1 - 6.	1-13
A	EP 2138757 A1 (GODFREY SCOTT) 30/12/2009, Párrafos [0032 - 0049]; figuras.	1-13
X	US 2010225502 A1 (ELSHEEMY MOHAMED ROSHDY) 09/09/2010, Párrafos [0082 - 0100]; figuras.	1-13
X	WO 2007077184 A1 (RUIZ MADRID PASCUAL et al.)12/07/2007, Página 3, línea 15 - página 6, línea 6; figuras.	1-13
X	US 6054932 A (GARTNER WILLIAM J et al.) 25/04/2000, Columna 6, línea 1 - columna 8, línea 48; figuras 3 - 14.	1-13

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

**El presente informe ha sido realizado**

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe  
13.04.2017

Examinador  
P. Pérez Fernández

Página  
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

G08G

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 13.04.2017

**Declaración**

<b>Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)</b>	Reivindicaciones 1-13	<b>SI</b>
	Reivindicaciones	<b>NO</b>
<b>Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)</b>	Reivindicaciones	<b>SI</b>
	Reivindicaciones 1-13	<b>NO</b>

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

**Base de la Opinión.-**

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

**1. Documentos considerados.-**

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 2003095052 A1 (DECHAPE MICHEL L)	22.05.2003
D02	EP 2138757 A1 (GODFREY SCOTT)	30.12.2009

**2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración****Falta de Actividad Inventiva****Reivindicación nº 1**

Se establece el documento D01 como el más próximo del Estado de la Técnica.

Dicho documento D01 hace referencia a un sistema, aparato y método de un display universal para semáforo y contiene:  
-un panel (14) con una matriz de LEDS (16) (ver párrafo 0033, 0034; figura 3).  
-una representación de una flecha en distintas zonas del panel (ver párrafo 0065; figura 3).  
-una alimentación selectiva de diferentes zonas seleccionadas (ver párrafo 0065; figura 3).

A la vista de lo que se conoce del documento D01 no se considera que requiera ningún esfuerzo inventivo para un experto en la materia desarrollar un procedimiento como el descrito en la reivindicación nº 1.  
Por tanto, la invención reivindicada en la reivindicación nº 1 no implica Actividad Inventiva (Art 8 LP).

**Reivindicaciones nº 2-6**

Las características de la invención recogidas en las reivindicaciones nº 2-6 son meras ejecuciones particulares obvias para un Experto en la Materia. Por consiguiente, las reivindicaciones nº 2-6 carecen de Actividad Inventiva (Art 8 LP).

**Reivindicación nº 7**

Un semáforo que comprende un panel (4) con una matriz de LEDs (16) donde se representa una flecha ya aparece en el documento D01 (ver párrafos 0033, 0034; figura 3). En consecuencia, la reivindicación nº 7 carece de Actividad Inventiva (Art 8 LP).

**Reivindicación nº 8**

El hecho de que la electrónica de la matriz de LEDs (16) posea un detector de voltaje es una medida considerada obvia para un Experto en la Materia. Por tanto, la reivindicación nº 8 carece de Actividad Inventiva (Art 8 LP).

**Reivindicaciones nº 9-11**

Las características de unión de la óptica a la base y de ésta a un mástil resultan obvias para un Experto en la Materia. No obstante, y para ilustrar este criterio de obviedad puede verse el documento D02 que hace referencia a un sistema de retención de lámparas de semáforos (ver figuras 4A, 4B). Por consiguiente, las reivindicaciones nº 9-11 carecen de Actividad Inventiva (Art 8 LP).

**Reivindicación nº 12**

El objeto de la invención recogido en la reivindicación nº 12 ya se encuentra en el documento D01 (ver párrafo 0034; figura 3). En consecuencia, la reivindicación nº 12 carece de Actividad Inventiva (Art 8 LP).

**Reivindicación nº 13**

El hecho de que el semáforo comprenda dos o más paneles dispuestos en ángulo es una mera ejecución particular obvia para un Experto en la Materia. Por tanto, la reivindicación nº 13 carece de Actividad Inventiva (Art 8 LP).